



PERIODICO OFICIAL

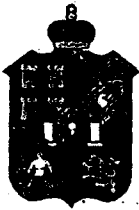
ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE ABRIL DE 2011	Suplemento 7157
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------

No. - 27797

ACUERDO CE/2011/001



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL

CE/2011/001

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA CELEBRAR CONVENIO DE DONACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, RESPECTO DE BIENES MUEBLES QUE NO SE ESTÁN UTILIZANDO, SE ENCUENTRAN EN BODEGA, SE ESTÁN DETERIORANDO Y NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA SU MANTENIMIENTO.

CONSIDERANDO

1. Que como establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, fracción I, inciso a), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado

de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

2. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9 apartado C), fracción I, inciso g) establece que El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, contará con una Contraloría General, dotada de autonomía técnica y de gestión, que tendrá a su cargo la fiscalización de todos los ingresos y egresos del propio Instituto, sin perjuicio de la función que desarrolla el Órgano Superior de Fiscalización a que se refieren los artículos 40 y 41 de ésta Constitución; El titular de la Contraloría General será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de las fracciones parlamentarias. Durará seis años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez. Estará adscrito administrativamente a la presidencia del Consejo Estatal y mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano Superior de Fiscalización.
3. Que el artículo 123, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece como finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.
4. Que la Ley Electoral del Estado de Tabasco establece, en su artículo 125 párrafo primero que el patrimonio del Instituto lo conforman los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de sus objetivos y las partidas que se señalen anualmente en el Presupuesto de Egresos del Estado.

5. Que de la interpretación sistemática y funcional del artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, acorde con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se establece que el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
6. Que el artículo 144 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco establece en sus fracciones I y II como atribuciones de la Dirección de Administración entre otras, las siguientes:
- I. Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto Estatal, previo acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva;
 - II. Organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto Estatal;
7. Que la disciplina en el gasto es clave para que el nivel de las erogaciones no altere el equilibrio financiero. la escasez de recursos obliga también a ejercer el gasto con austeridad, honradez y eficiencia, con énfasis con las prioridades establecidas, siendo premisa fundamental la disminución en el gasto corriente, obligando en ejercicio de los recursos una mayor disciplina y racionalidad, bajo el esquema de una distribución seria y responsable que garantice la funcionalidad de la institución.
8. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebró sesión extraordinaria el día 31 de mayo de 2007, aprobando el acuerdo número CE/2007/006 en donde el Consejo Estatal, autorizó a la Junta Estatal Ejecutiva celebrar convenio de donación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de bienes muebles que no se utilizaban y que se encontraban en bodega, y por falta de presupuesto se estaban deteriorando.
9. Que en relación con el considerando anterior el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a través de los últimos años ha adquirido bienes muebles para el cumplimiento de la función pública de organizar las elecciones estatal, distritales y municipales, además de las establecidas en el

artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, entre los que se encuentran vehículos, equipos de cómputo y de oficina que forman parte del patrimonio del Instituto, que actualmente no están en uso pero que requieren de mantenimiento y resguardo, lo que implica un gasto para el Instituto toda vez que redundaría en el deterioro en la vida útil de los mismos, es por estas consideraciones que el Consejo Estatal estima necesario, en observancia de los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, autorizar a la Junta Estatal Ejecutiva celebrar convenio de donación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de los bienes muebles que no se utilizan, se encuentran en bodega y se están deteriorando, previendo dentro de las cláusulas que dichos bienes muebles, deberán ser repuestos al Instituto para la organización de las elecciones ordinarias del año 2012, en la que se elegirá al Gobernador del Estado, a los Diputados a la LXI Legislatura, así como los Presidentes Municipales y Regidores de los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Tabasco; para tal efecto, se anexa un listado con la descripción de los bienes propuestos para donación, mismo que forma parte íntegra del presente acuerdo.

10. Que el artículo 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, establece que la Contraloría General tiene las siguientes facultades:

- I. Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Estatal;
- II. Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de inventario de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y egreso, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías financieras que realice en el cumplimiento de sus funciones;
- III. Evaluar los informes de avance de la gestión financiera respecto de los programas autorizados y los relativos a procesos concluidos;
- IV. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto Estatal;
- V. Verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto Estatal que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes;
- VI. Revisar que las operaciones presupuestales que realice el Instituto Estatal, se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias;



- VII. Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado, legal y eficientemente, al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados;
- VIII. Requerir a terceros que hubieran contratado bienes o servicios con el Instituto la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva, a efecto de realizar las compulsas que correspondan;
- IX. Solicitar y obtener la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Por lo que hace a la información relativa a las operaciones de cualquier tipo proporcionada por las instituciones de crédito, les será aplicable a todos los servidores públicos de la propia Contraloría General, así como a los profesionales contratados para la práctica de auditorías, la obligación de guardar la reserva a que aluden las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- X. Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Instituto Estatal, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados;
- XI. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Instituto Estatal;
- XII. Recibir denuncias o quejas directamente relacionadas con el uso y disposición de los ingresos y recursos del Instituto Estatal por parte de los servidores públicos del mismo y desahogar los procedimientos a que haya lugar;
- XIII. Efectuar visitas a las sedes físicas de las áreas y órganos del Instituto Estatal para solicitar la exhibición de los libros y papeles indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las formalidades respectivas;
- XIV. Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto Estatal cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas;
- XV. Formular pliegos de observaciones en materia administrativa;
- XVI. Determinar los daños y perjuicios que afecten al Instituto en su patrimonio y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes;
- XVII. Fincar las responsabilidades e imponer las sanciones en términos de los lineamientos respectivos;
- XVIII. Presentar a la aprobación del Consejo Estatal sus programas anuales de trabajo;
- XIX. Presentar al Consejo Estatal los informes previo y anual de resultados de su gestión, y acudir ante el mismo cuando así lo requiera el Consejero Presidente;
- XX. Participar, a través de su titular, con voz pero sin voto, en las Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal, cuando por motivo del ejercicio de sus facultades así lo considere necesario el Consejero Presidente;
- XXI. Recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del Instituto Estatal, a partir del nivel de jefe de departamento, conforme a los formatos y procedimientos que establezca la propia Contraloría General. Serán aplicables en lo conducente las normas establecidas en la ley de la materia;
- XXII. Intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que corresponda; y



XXIII. Las demás que le otorgue esta Ley o las leyes aplicables en la materia.

Los servidores públicos adscritos a la Contraloría General y, en su caso, los profesionales contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozcan con motivo de desempeño de sus facultades así como de sus actuaciones y observaciones.

11. Que el artículo 2.6 del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, establecen como funciones del Órgano Interno de Control y Evaluación, las siguientes:

2.6 Funciones del Órgano Interno de Control y Evaluación

El Órgano Interno de Control y Evaluación además de las atribuciones generales enunciadas en el punto 1.2.2. del presente manual, tiene las siguientes funciones:

- I. Establecer y operar un sistema de control y evaluación del gasto público en relación al presupuesto de egresos, las políticas y los programas establecidos, cuando la normatividad aplicable.
- II. Fijar, en su caso, normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que mejoren las tareas de las Direcciones y Departamentos del Instituto Electoral.
- III. Vigilar el cumplimiento de las políticas, y de los programas establecidos por el Instituto, conforme a su normatividad establecida.
- IV. Practicar, en su caso, auditoría a las diferentes Direcciones y/o Departamentos del Instituto que manejen fondos y valores para verificar el manejo y destino de los fondos públicos, que de manera directa o transferida realice el Instituto a través de dichas Direcciones y/o Departamentos.
- V. Vigilar y evaluar el gasto público, haciendo recomendaciones, en su caso, para lograr el máximo rendimiento de los recursos del Instituto y el adecuado equilibrio presupuestal.
- VI. Supervisar que las adquisiciones que realice el Instituto, sean favorables a su economía, procurando que la cantidad y calidad de los bienes adquiridos correspondan a sus necesidades reales.
- VII. Vigilar que los servidores públicos del Instituto elaboren y presenten su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, Anual y de Conclusión, según sea el caso, ante el Órgano Interno de Control y Evaluación.
- VIII. Atender, tramitar y resolver lo procedente de las quejas que se presenten con motivos de acuerdos, convenios, contratos, procedimientos de licitación o de cualquier índole que celebre el Instituto.
- IX. Requerir, recopilar y procesar la información de las distintas áreas del Instituto que se considere necesaria, para llevar a cabo lo establecido en las fracciones anteriores.
- X. Informar trimestralmente al Consejo Estatal, el resultado de las autoevaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan.
- XI. Las demás que le atribuyan expresamente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y esta Normatividad.



12. Que por disposición de la fracción XXX, del artículo 137, de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, el Consejo Estatal tiene dentro de sus atribuciones dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Por lo expuesto, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En términos de las consideraciones vertidas en el presente acuerdo y en observancia de los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, se autoriza a la Junta Estatal Ejecutiva celebrar convenio de donación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, respecto de bienes muebles que no se están utilizando, se encuentran en bodega, se están deteriorando y no se cuenta con presupuesto para mantenimiento, anexándose un listado con la descripción de los bienes propuestos para donación, mismo que forma parte íntegra del presente acuerdo.

SEGUNDO.- En observancia del artículo 9 apartado C), fracción I, inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, la titular de la Contraloría General, será la encargada de supervisar y evaluar lo concerniente al cumplimiento del convenio a que se refiere el punto de acuerdo que antecede.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco y agregúese a la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria efectuada el día treinta y uno de marzo del año dos mil once.


ALFONSO CASTILLO SUAREZ
CONSEJERO PRESIDENTE




ARMANDO XAVIER
MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO

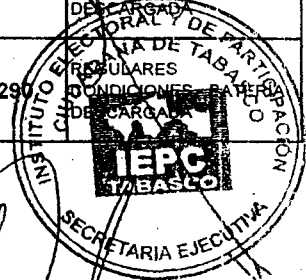



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
RELACION DE VEHICULOS PARA DONACION

ORDEN	DESCRIPCIÓN SEGÚN FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	OBSERVACION
1	AUTOMOVIL TIPO CHEVY 3 PUERTAS, MCA. CHEVROLET, MOD. 2003, COLOR PLATA BRILLANTE, CON N° DE S.- 3G1SF21613S176468, PLACAS WPL-2676	IEPCT/11425	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA
2	AUTOMOVIL TIPO CHEVY 3 PUERTAS, MCA. CHEVROLET, MOD. 2003, COLOR PLATA BRILLANTE, CON N° DE S.- 3G1SF21603S170256, PLACAS WPL-2679	IEPCT/11424	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA
3	AUTOMOVIL TIPO CHEVY 3 PUERTAS, MCA. CHEVROLET, MOD. 2003, COLOR PLATA BRILLANTE, CON N° DE S.- 3G1SF21683S36193, PLACAS WPL-2680	IEPCT/11416	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA
4	AUTOMOVIL TIPO CHEVY 3 PUERTAS, MCA. CHEVROLET, MOD. 2003, COLOR CAPUCCINO, CON N° DE S.- 3G1SF21693S127650, PLACAS WPL-2682	IEPCT/11428	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA
5	AUTOMOVIL TIPO CHEVY 3 PUERTAS C/ AIRE ACONDICIONADO, MCA. CHEVROLET, MOD. 2003, COLOR GRIS CLARO METALICO, CON N° DE S.- 3G1SF21603S143882, PLACAS .WPL-2685	IEPCT/11437	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA
6	AUTOMOVIL TIPO CHEVY 3 PUERTAS, MCA. CHEVROLET, MOD. 2003, COLOR GRIS CLARO METALICO, CON N° DE S.- 3G1SF21663S112443, PLACAS WPL-2684	IEPCT/11417	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA
7	CAMIONETA, COLOR PLATINO, MCA. FORD, CO CLIMA, VESTIDURAS EN TELA COLOR GRIS GRAFITO, MOD. J8A-F-250PICKUP XL AUT., 8 CILINDROS. CON N° DE S. 3FTEF17W8YMA55552, PLACAS VP-54775.	IEPCT/10290	REGULARES CONDICIONES - BATERIA DESCARGADA

Vg.Bo.

LIC. JOSE ANTONIO ARNAIZ PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
EQUIPOS DE CÓMPUTO DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

1	IEPCT/17527	8R23MJ1	IEPCT/17527-1	CN0DJ4157161691E08E5	IEPCT/17527-2	HS906135E6X	IEPCT/17528	CN0W021K64180926257L
2	IEPCT/17529	6JQ4MJ1	IEPCT/17529-1	CN0DJ4157161691E0GCC	IEPCT/17529-2	HS9061380CH	IEPCT/17530	CN0W021K6418092625AL
3	IEPCT/17531	7R23MJ1	IEPCT/17531-1	CN0DJ4157161691E08EB	IEPCT/17531-2	HS906135E67	IEPCT/17532	CN0W021K6418092625LL
4	IEPCT/17533	DS23MJ1	IEPCT/17533-1	CN0DJ4157161691E08F5	IEPCT/17533-2	HS906135E6U	IEPCT/17534	CN0W021K6418092625CL
5	IEPCT/17535	FS23MJ1	IEPCT/17535-1	CN0DJ4157161691E08FB	IEPCT/17535-2	HS906135E6D	IEPCT/17536	CN0W021K6418091K1RML
6	IEPCT/17537	CJC3MJ1	IEPCT/17537-1	CN0DJ4157161691E0KHI	IEPCT/17537-2	HS906138EJK	IEPCT/17538	CN0W021K6418092625DL
7	IEPCT/17541	CS23MJ1	IEPCT/17541-1	CN0DJ4157161691E08F4	IEPCT/17541-2	HS906135E6Q	IEPCT/17542	CN0W021K6418092625WL
8	IEPCT/17543	1T23MJ1	IEPCT/17543-1	CN0DJ4157161691E08F3	IEPCT/17543-2	HS906135E70	IEPCT/17544	CN0W021K6418092626BL
9	IEPCT/17545	JHQ4MJ1	IEPCT/17545-1	CN0DJ4157161691E0FOL	IEPCT/17545-2	HS906138DBQ	IEPCT/17546	CN0W021K64180926251L
10	IEPCT/17547	HR23MJ1	IEPCT/17547-1	CN0DJ4157161691E08E8	IEPCT/17547-2	HS906135E64	IEPCT/17548	CN0W021K6418092601GL
11	IEPCT/17549	FJC3MJ1	IEPCT/17549-1	CN0DJ4157161691E0KHD	IEPCT/17549-2	HS906135E6N	IEPCT/17550	CN0W021K6418092601BL
12	IEPCT/17551	6JC3MJ1	IEPCT/17551-1	CN0DJ4157161691E08EY	IEPCT/17551-2	HS906138EJ9	IEPCT/17552	CN0W021K6418092626DL
13	IEPCT/17553	3JQ4MJ1	IEPCT/17553-1	CN0DJ4157161691E08UH	IEPCT/17553-2	HS906138DA0	IEPCT/17554	CN0W021K6418092626CL
14	IEPCT/17555	GKC3MJ1	IEPCT/17555-1	CN0DJ4157161691E08G1	IEPCT/17555-2	HS906138EJQ	IEPCT/17556	CN0W021K6418092625KL
15	IEPCT/17557	1S23MJ1	IEPCT/17557-1	CN0DJ4157161691E08E9	IEPCT/17557-2	HS906135E71	IEPCT/17558	CN0W021K6418092625YL
16	IEPCT/17561	6R23MJ1	IEPCT/17561-1	CN0DJ4157161691E0KDZ	IEPCT/17561-2	HS906135E6K	IEPCT/17562	CN0W021K64180926256L
17	IEPCT/17563	2JQ4MJ1	IEPCT/17563-1	CN0DJ4157161691E0FOE	IEPCT/17563-2	HS906138DAE	IEPCT/18571	CN0W021K6418091F13SL
18	IEPCT/17571	8S23MJ1	IEPCT/17571-1	CN0DJ4157161691E0GHZ	IEPCT/17571-2	HS906135E7F	IEPCT/17572	CN0W021K64180926260L
19	IEPCT/17577	GJQ4MJ1	IEPCT/17577-1	CN0DJ4157161691E0GC5	IEPCT/17577-2	HS906138DD3	IEPCT/17578	CN0W021K6418092625ZL
20	IEPCT/17579	CR23MJ1	IEPCT/17579-1	CN0DJ4157161691E08E3	IEPCT/17579-2	HS906135E7E	IEPCT/17580	CN0W021K6418092625XL
21	IEPCT/17581	DJQ4MJ1	IEPCT/17581-1	CN0DJ4157161691E0FOI	IEPCT/17581-2	HS906138DBB	IEPCT/17582	CN0W021K6418092625CL
22	IEPCT/17583	CJQ4MJ1	IEPCT/17583-1	CN0DJ4157161691E0GC6	IEPCT/17583-2	HS906138DAK	IEPCT/17584	CN0W021K64180926259L
23	IEPCT/17585	1KQ4MJ1	IEPCT/17585-1	CN0DJ4157161691E0GC9	IEPCT/17585-2	HS906138DC5	IEPCT/17586	CN0W021K64180926265L
24	IEPCT/17587	6T23MJ1	IEPCT/17587-1	CN0DJ4157161691E0KHE	IEPCT/17587-2	HS906138EJ1	IEPCT/17588	CN0W021K6418091K0GFL
25	IEPCT/17591	JKQ4MJ1	IEPCT/17591-1	CN0DJ4157161691E0C3U	IEPCT/17591-2	HS9061379JA	IEPCT/17592	CN0W021K6418091K0DEL
26	IEPCT/17601	2KQ4MJ1	IEPCT/17601-1	CN0DJ4157161691E0GC3	IEPCT/17601-2	HS906138DCC	IEPCT/17602	CN0W021K64180926018L
27	IEPCT/17603	7JQ4MJ1	IEPCT/17603-1	CN0DJ4157161691E0FON	IEPCT/17603-2	HS906138DCW	IEPCT/17604	CN0W021K6418092601CL
28	IEPCT/17605	4KQ4MJ1	IEPCT/17605-1	CN0DJ4157161691E0C3V	IEPCT/17605-2	HS906138DCQ	IEPCT/17606	CN0W021K6418092624KL


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
EQUIPOS DE CÓMPUTO DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

29	IEPCT/17607-1	1LQ4MJ1	IEPCT/17607-1	CNODJ4157161691E0C40	IEPCT/17607-2	HS9061379HM	IEPCT/17608	CNOW021K6418092601TL
30	IEPCT/17609	3T23MJ1	IEPCT/17609-1	CNODJ4157161691E0KHH	IEPCT/17609-2	HS906138EJB	IEPCT/17610	CNOW021K6418092601FL
31	IEPCT/17613	FKQ4MJ1	IEPCT/17613-1	CNODJ4157161691E0C3Z	IEPCT/17613-2	HS906138DAD	IEPCT/17614	CNOW021K6418092624EL
32	IEPCT/17615	4S23MJ1	IEPCT/17615-1	CNODJ4157161691E0GIO	IEPCT/17615-2	HS906135E6S	IEPCT/17616	CNOW021K6418092624LL
33	IEPCT/17627	3JC3MJ1	IEPCT/17627-1	CNODJ4157161691E08EW	IEPCT/17627-2	HS906138EK0	IEPCT/17628	CNOW021K64180926015L
34	IEPCT/17629	2JC3MJ1	IEPCT/17629-1	CNODJ4157161691E08EQ	IEPCT/17629-2	HS906138EL1	IEPCT/17630	CNOW021K6418092601SL
35	IEPCT/17631	JJQ4MJ1	IEPCT/17631-1	CNODJ4157161691E0GC4	IEPCT/17631-2	HS906138DBE	IEPCT/17632	CNOW021K6418092601WL
36	IEPCT/17633	3LC3MJ1	IEPCT/17633-1	CNODJ4157161691E0BZC	IEPCT/17633-2	HS906138EJ6	IEPCT/17634	CNOW021K64180926019L
37	IEPCT/17635	HHC3MJ1	IEPCT/17635-1	CNODJ4157161691E0KHK	IEPCT/17635-2	HS906138EHR	IEPCT/17636	CNOW021K64180926252L
38	IEPCT/17637	3KC3MJ1	IEPCT/17637-1	CNODJ4157161691E08G5	IEPCT/17637-2	HS906138EKG	IEPCT/17638	CNOW021K64180926027L
39	IEPCT/17639	2KC3MJ1	IEPCT/17639-1	CNODJ4157161691E08G4	IEPCT/17639-2	HS906138EHW	IEPCT/17640	CNOW021K6418092601XL
40	IEPCT/17641	9KC3MJ1	IEPCT/17641-1	CNODJ4157161691E08GA	IEPCT/17641-2	HS906138EL6	IEPCT/17642	CNOW021K6418092624GL
41	IEPCT/17643	5R23MJ1	IEPCT/17643-1	CNODJ4157161691E0KE0	IEPCT/17643-2	HS906135E66	IEPCT/17644	CNOW021K6418092602BL
42	IEPCT/17647	GJC3MJ1	IEPCT/17647-1	CNODJ4157161691E08F0	IEPCT/17647-2	HS906138EHZ	IEPCT/17648	CNOW021K64180926010L
43	IEPCT/17649	BKC3MJ1	IEPCT/17649-1	CNODJ4157161691E08G3	IEPCT/17649-2	HS906138ELC	IEPCT/17650	CNOW021K64180926020L
44	IEPCT/17651	DJC3MJ1	IEPCT/17651-1	CNODJ4157161691E0KHJ	IEPCT/17651-2	HS906138EJA	IEPCT/17652	CNOW021K64180926261L
45	IEPCT/17653	9JQ4MJ1	IEPCT/17653-1	CNODJ4157161691E0GCB	IEPCT/17653-2	HS906138DCN	IEPCT/17654	CNOW021K6418092601YL
46	IEPCT/17655	4KC3MJ1	IEPCT/17655-1	CNODJ4157161691E08GB	IEPCT/17655-2	HS906138EKA	IEPCT/17656	CNOW021K6418092604TL
47	IEPCT/17657	7JC3MJ1	IEPCT/17657-1	CNODJ4157161691E08ES	IEPCT/17657-2	HS906138EJR	IEPCT/17658	CNOW021K6418092604LL
48	IEPCT/17663	8KQ4MJ1	IEPCT/17663-1	CNODJ4157161691E0C3X	IEPCT/17663-2	HS906138DAJ	IEPCT/17664	CNOW021K6418092604WL
49	IEPCT/17665	7KQ4MJ1	IEPCT/17665-1	CNODJ4157161691E0GC2	IEPCT/17665-2	HS906138DC4	IEPCT/17666	CNOW021K641809261NPL
50	IEPCT/17667	1JQ4MJ1	IEPCT/17667-1	CNODJ4157161691E0FOK	IEPCT/17667-2	HS906138DCV	IEPCT/17668	CNOW021K641809261NML
51	IEPCT/17669	5JC3MJ1	IEPCT/17669-1	CNODJ4157161691E08EX	IEPCT/17669-2	HS906138EL2	IEPCT/17670	CNOW021K641809262NRL
52	IEPCT/17671	4JQ4MJ1	IEPCT/17671-1	CNODJ4157161691E0FOO	IEPCT/17671-2	HS906138DD1	IEPCT/17672	CNOW021K6418092604XL
53	IEPCT/17675	BJC3MJ1	IEPCT/17675-1	CNODJ4157161691E0KHO	IEPCT/17675-2	HS906138EJL	IEPCT/17676	CNOW021K641809261NPL
54	IEPCT/17677	FKC3MJ1	IEPCT/17677-1	CNODJ4157161691E08G7	IEPCT/17677-2	HS906138EKR	IEPCT/17678	CNOW021K641809261NXL
55	IEPCT/17679	7KC3MJ1	IEPCT/17679-1	CNODJ4157161691E08EP	IEPCT/17679-2	HS906138EL7	IEPCT/17680	CNOW021K64180926053L
56	IEPCT/17681	BKQ4MJ1	IEPCT/17681-1	CNODJ4157161691E0C3W	IEPCT/17681-2	HS906138DEX	IEPCT/17682	CNOW021K6418092604SL

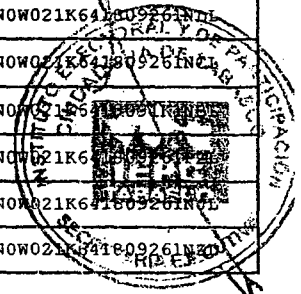


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO

EQUIPOS DE CÓMPUTO DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

57	IEPCT/17683	FR23MJ1	IEPCT/17683-1	CN0DJ4157161691E08E4	IEPCT/17683-2	HS906135E7D	IEPCT/17684	CNOW021K641809261NHL
58	IEPCT/17685	JR23MJ1	IEPCT/17685-1	CN0DJ4157161691E08E2	IEPCT/17685-2	HS906135E6M	IEPCT/17686	CNOW021K641809261FHL
59	IEPCT/17687	6KQ4MJ1	IEPCT/17687-1	CN0DJ4157161691E0GC7	IEPCT/17687-2	HS906138DAQ	IEPCT/17688	CNOW021K6418092604YL
60	IEPCT/17701	3KQ4MJ1	IEPCT/17701-1	CN0DJ4157161691E0GC8	IEPCT/17701-2	HS906138DCL	IEPCT/17702	CNOW021K641809261NHL
61	IEPCT/17703	GR23MJ1	IEPCT/17703-1	CN0DJ4157161691E08E1	IEPCT/17703-2	HS906135E7X	IEPCT/17704	CNOW021K641809261NHL
62	IEPCT/17705	1LC3MJ1	IEPCT/17705-1	CN0DJ4157161691E0BZ5	IEPCT/17705-2	HS906138EJV	IEPCT/17706	CNOW021K641809261NHL
63	IEPCT/17707	DKC3MJ1	IEPCT/17707-1	CN0DJ4157161691E08G2	IEPCT/17707-2	HS906138EKX	IEPCT/17708	CNOW021K641809261NHL
64	IEPCT/17709	JKC3MJ1	IEPCT/17709-1	CN0DJ4157161691E0BZB	IEPCT/17709-2	HS906138EHK	IEPCT/17710	CNOW021K641809261NHL
65	IEPCT/17711	4R23MJ1	IEPCT/17711-1	CN0DJ4157161691E0KDP	IEPCT/17711-2	HS906135E6J	IEPCT/17712	CNOW021K641809261NHL



REVISÓ
[Signature]

ING. JOSÉ MIGUEL OLÁN LEÓN

JEFE DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

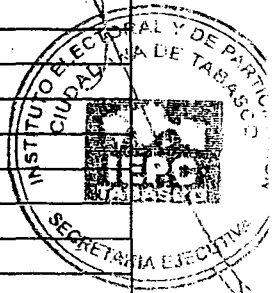
Vo. Bo.

LIC. PEDRO LUIS RECH PÉREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
**IMPRESORAS DIAGNOSTICADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
IMPRESORAS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE**

1	IEPCT/17817	SVND3C36442
2	IEPCT/17819	SVND3C36439
3	IEPCT/17824	SVND3C36416
4	IEPCT/17826	SVND3C36422
5	IEPCT/17827	SVND3C36429
6	IEPCT/17828	SVND3C36419
7	IEPCT/17829	SVND3C36434
8	IEPCT/17831	SVND3C36428
9	IEPCT/17832	SVND3H37001
10	IEPCT/17870	SVND3H37017
11	IEPCT/17871	SVND3H37025
12	IEPCT/17874	SVND3H37168
13	IEPCT/17875	SVND3H36926
14	IEPCT/17876	SVND3H37296
15	IEPCT/17877	SVND3H37026
16	IEPCT/17881	SVND3H37061
17	IEPCT/17882	SVND3H37284
18	IEPCT/17883	SVND3H37290
19	IEPCT/17885	SVND3H37294
20	IEPCT/17889	SVND3H36938
21	IEPCT/17890	SVND3H37019
22	IEPCT/17891	SVND3H37003
23	IEPCT/17893	SVND3H37285
24	IEPCT/17894	SVND3H37304
25	IEPCT/17895	SVND3H37305
26	IEPCT/17896	SVND3H37312
27	IEPCT/17810	SVND3H37309
28	IEPCT/17811	SVND3H37011
29	IEPCT/17812	SVND3C36414
30	IEPCT/17830	SVND3C36431
31	IEPCT/17857	SVND3H36623
32	IEPCT/17858	SVND3H36996
33	IEPCT/17860	SVND3H37010
34	IEPCT/17861	SVND3H37005
35	IEPCT/17862	SVND3H37021
36	IEPCT/17866	SVND3H37009
37	IEPCT/17852	SVND3H36548
38	IEPCT/17846	SVND3H37000
39	IEPCT/18500	SVND3C48039


 REVISÓ

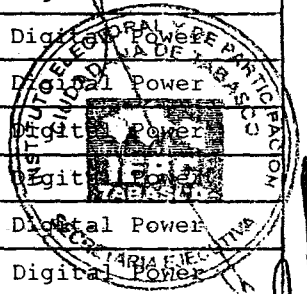
 ING. JOSÉ MIGUEL OLÁN LEÓN
 JEFE DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

 VO. BO.

 LIC. PEDRO LUIS PECH PERÉZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
NO BREAK'S DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
NO BREAK'S FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

1	IEPCT/17112	081219'1291283	No break Chicago Digital Power
2	IEPCT/17036	081224'1290300	No break Chicago Digital Power
3	IEPCT/17039	081219'1291130	No break Chicago Digital Power
4	IEPCT/17040	081219'1291132	No break Chicago Digital Power
5	IEPCT/17043	081219'1291300	No break Chicago Digital Power
6	IEPCT/17060	090102'1290101	No break Chicago Digital Power
7	IEPCT/17062	081219'1290864	No break Chicago Digital Power
8	IEPCT/17063	081224'1290605	No break Chicago Digital Power
9	IEPCT/17065	081224'1290635	No break Chicago Digital Power
10	IEPCT/17067	081224'1290567	No break Chicago Digital Power
11	IEPCT/17069	081224'1290566	No break Chicago Digital Power
12	IEPCT/17070	081224'1290604	No break Chicago Digital Power
13	IEPCT/17071	081224'1290601	No break Chicago Digital Power
14	IEPCT/17073	081219'1291104	No break Chicago Digital Power
15	IEPCT/17074	081219'1291085	No break Chicago Digital Power
16	IEPCT/17075	081219'1291086	No break Chicago Digital Power
17	IEPCT/17076	081219'1291087	No break Chicago Digital Power
18	IEPCT/17077	081224'1290562	No break Chicago Digital Power
19	IEPCT/17083	081219'1291297	No break Chicago Digital Power
20	IEPCT/17089	081219'1291288	No break Chicago Digital Power
21	IEPCT/17096	081224'1290592	No break Chicago Digital Power
22	IEPCT/17097	081219'1291348	No break Chicago Digital Power
23	IEPCT/17098	081219'1291286	No break Chicago Digital Power
24	IEPCT/17099	081219'1291306	No break Chicago Digital Power
25	IEPCT/17118	081224'1290293	No break Chicago Digital Power
26	IEPCT/17119	081224'1290294	No break Chicago Digital Power
27	IEPCT/17121	081219'1291320	No break Chicago Digital Power
28	IEPCT/17123	081219'1291270	No break Chicago Digital Power
29	IEPCT/17124	081219'1291287	No break Chicago Digital Power
30	IEPCT/17125	081219'1291285	No break Chicago Digital Power




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
NO BREAK'S DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
NO BREAK'S FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

31	IEPCT/17126	081224'1290648	No break Chicago Digital Power
32	IEPCT/17128	081219'1291330	No break Chicago Digital Power
33	IEPCT/17129	081219'1291088	No break Chicago Digital Power
34	IEPCT/17130	081224'1290646	No break Chicago Digital Power
35	IEPCT/17133	090102'1290089	No break Chicago Digital Power
36	IEPCT/17030	081224'1290623	No break Chicago Digital Power
37	IEPCT/17031	081224'1290624	No break Chicago Digital Power
38	IEPCT/17032	081224'1290606	No break Chicago Digital Power
39	IEPCT/17034	081224'1290622	No break Chicago Digital Power
40	IEPCT/17035	081224'1290299	No break Chicago Digital Power
41	IEPCT/17047	081219'1291150	No break Chicago Digital Power
42	IEPCT/17048	081224'1290295	No break Chicago Digital Power
43	IEPCT/17050	081224'1290603	No break Chicago Digital Power
44	IEPCT/17052	081219'1291129	No break Chicago Digital Power
45	IEPCT/17053	081219'1291292	No break Chicago Digital Power
46	IEPCT/17054	081219'1291291	No break Chicago Digital Power
47	IEPCT/17057	090102'1290102	No break Chicago Digital Power
48	IEPCT/17058	090102'1290104	No break Chicago Digital Power
49	IEPCT/17059	090102'1290103	No break Chicago Digital Power
50	IEPCT/17084	081219'1291298	No break Chicago Digital Power
51	IEPCT/17087	081224'1290651	No break Chicago Digital Power
52	IEPCT/17092	081219'1291311	No break Chicago Digital Power
53	IEPCT/17093	081224'1290589	No break Chicago Digital Power
54	IEPCT/17094	081224'1290590	No break Chicago Digital Power
55	IEPCT/17106	081219'1291307	No break Chicago Digital Power
56	IEPCT/17107	081224'1290563	No break Chicago Digital Power
57	IEPCT/17008	081224'1290564	No break Chicago Digital Power
58	IEPCT/17003	090102'1290008	No break Chicago Digital Power
59	IEPCT/17004	081219'1291113	No break Chicago Digital Power
60	IEPCT/17021	081219'1291274	No break Chicago Digital Power

S. J. D.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO

NO BREAK'S DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
NO BREAK'S FUNCIONANDO ADECUADAMENTE

61	IEPCT/17022	081224'1290607	No break Chicago Digital Power
62	IEPCT/17023	081224'1290608	No break Chicago Digital Power
63	IEPCT/17080	081219'1291312	No break Chicago Digital Power
64	IEPCT/16961	081224'1290587	No break Chicago Digital Power
65	IEPCT/18482	9746ALROM663800640	No break McQuay-Norris Tripp Lite
66	IEPCT/17170	081219'1291314	No break Chicago Digital Power
67	IEPCT/18545	081224'1290461	No break Chicago Digital Power
68	IEPCT/17011	081219'1290858	No break Chicago Digital Power
69	IEPCT/17061	081224'1290650	No break Chicago Digital Power

REVISÓ

ING. JOSÉ MIGUEL OLÁN LEÓN
JEFE DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

VO. BO.

LIC. PEDRO LUIS PECH PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
EQUIPOS INFORMATICOS (VARIOS) DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

1	CPU	IEPCT/17723	BR23MJ1
2	CPU	IEPCT/17733	8JQ4MJ1
3	CPU	IEPCT/17808	FJQKMJ1
4	CPU	IEPCT/18099	2KQKMJ1
5	CPU	IEPCT/18095	6GDJMJ1
6	CPU	IEPCT/18221	5HQKMJ1
7	CPU	IEPCT/15526	7KCST91
8	CPU	IEPCT/15902	MXJ61801TN
9	CPU	IEPCT/15810	MXJ61801RT
10	CPU	IEPCT/17599	JS23MJ1
11	CPU	IEPCT/17645	5KC3MJ1
12	CPU	IEPCT/17661	HKQ4MJ1
13	CPU	IEPCT/17539	HKC3MJ1
14	CPU	IEPCT/17659	HJC3MJ1
15	TECLADO	IEPCT/17723-1	CN0DJ4157161691E08EC
16	TECLADO	IEPCT/17733-1	CN0DJ4157161691E0F0H
17	TECLADO	IEPCT/17808-1	CN0DJ375716168780P1S
18	TECLADO	IEPCT/18099-1	CN0DJ375716168780QHO
19	TECLADO	IEPCT/18095-1	CN0DJ375716168780PRO
20	TECLADO	IEPCT/18221-1	CN0DJ375716168780QC3
21	TECLADO	IEPCT/13238	B557B0FGAO58U7
22	TECLADO	IEPCT/18247-1	CN0DJ375716168780P2P
23	TECLADO	IEPCT/18255-1	CN0DJ375716168780QC8
24	TECLADO	IEPCT/16429	B93CB0ACPT4FB8
25	TECLADO	IEPCT/17645-1	CN0DJ4157161691E08G6
26	TECLADO	IEPCT/17661-1	CN0DJ4157161691E0C3Y
27	TECLADO	IEPCT/17539-1	CN0DJ4157161691E08G8
28	TECLADO	IEPCT/17659-1	CN0DJ4157161691E08EU
29	MOUSE	IEPCT/17723-2	HS906135E82
30	MOUSE	IEPCT/17733-2	HS906138DC8
31	MOUSE	IEPCT/17808-2	HS906138DC8
32	MOUSE	IEPCT/18207-2	HS906138DC8
33	MOUSE	IEPCT/18247-2	HS906138DC8
34	MOUSE	IEPCT/18255-2	HC8500B0DAS
35	MOUSE	IEPCT/13239	F466B9MN30C48C9
36	MOUSE	IEPCT/17599-2	HS906135E6Z
37	MOUSE	IEPCT/17645-2	HS906138EK2
38	MOUSE	IEPCT/17661-2	HS906138DC2
39	MOUSE	IEPCT/17539-2	HS906138EHJ
40	MONITOR	IEPCT/17724	CNOW021K6418092625BL
41	MONITOR	IEPCT/17734	CNOW021K64180926258L
42	MÓNITOR	IEPCT/18100	CNOW160G7287292K2GES



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO

EQUIPOS INFORMATICOS (VARIOS) DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

43	MONITOR	IEPCT/18102	CNOW160G787292K07NS
44	MONITOR	IEPCT/18248	CNOW160G787292K07NS
45	MONITOR	IEPCT/17809	CNOW160G787292K07NS
46	MONITOR	IEPCT/15487	CNOT98486336207YK
47	MONITOR	IEPCT/15527	CNOT98486336207YK
48	MONITOR	IEPCT/18256	CNOW160G787292K07NS
49	MONITOR	IEPCT/15811	CNC5
50	MONITOR	IEPCT/17600	CNOW021K64180926016R
51	MONITOR	IEPCT/17646	CNOW021K64180926024L
52	MONITOR	IEPCT/17662	CNOW021K641809261NSL
53	MONITOR	IEPCT/17540	CNOW021K64180926264L
54	MONITOR	IEPCT/17660	CNOW021K6418092604RL

REVISÓ

ING. JOSÉ MIGUEL OLÁN LEÓN
JEFEL DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

VO. BO.

LIC. PEDRO LUIS PECH PÉREZ
JEFE DEL DEPRTAMENTO DE INFORMATICA


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
EQUIPOS INFORMATICOS (VARIOS) DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

1	CPU DELL OPTIPLEX 755	IEPCT/18191	GHQKMJ1	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
2	CPU DELL OPTIPLEX 755	IEPCT/18247	FHQKMJ1	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
3	CPU DELL OPTIPLEX 755	IEPCT/18101	6HKQMJ1	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
4	CPU DELL OPTIPLEX 755	IEPCT/18255	4MLKMJ1	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
5	CPU DELL OPTIPLEX 755 DESKTOP	IEPCT/16555	DXVGN1	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
6	CPU HP COMPAQ	IEPCT/15666	MXJ61801S8	FUNCIONA	OBSOLETO
7	IMPRESORA HP 1320	IEPCT/15421	CNHC61R266	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
8	IMPRESORA HP 1320	IEPCT/15435	CNHC61R26L	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
9	IMPRESORA HP P2014N	IEPCT/16619	CNBJ603986	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
10	IMPRESORA HP P2014N	IEPCT/16618	CNBJ504543	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
11	MONITOR COMPAQ	IET-DA-6032	923BB50JE974	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
12	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12937	MX311WA937	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
13	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12845	MX311WB287	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
14	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13109	MX311WC431	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
15	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13273	MX311WC180	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
16	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12833	MX311WB953	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
17	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12253	304BM285D644	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
18	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13169	MX311WB327	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
19	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13265	MX311WA942	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
20	MONITOR DELL	IEPCT/16556	CNDHX9486418085JPVL	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
21	MONITOR DELL	IEPCT/15495	CN07999845536207WVU	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
22	MONITOR DELL	IEPCT/16646	CN0G340H6418089P3Z5L	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
23	MONITOR DELL	IEPCT/16674	CN0G340H6418089P3YPL	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
24	MONITOR DELL	IEPCT/15491	CN079998466336207YVU	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
25	MONITOR DELL	IEPCT/15511	CN-079998-46633-620-7YDU	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
26	MONITOR HP	IEPCT/15611	CNC5472NM6	FUNCIONA	MONITOR LCD
27	MONITOR HP	IEPCT/13515	CNC5472N2Y	FUNCIONA	MONITOR LCD
28	MONITOR HP	IEPCT/15751	CNC5472NM5	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
29	MONITOR HP	IEPCT/15615	CNC5472NK3	FUNCIONA	MONITOR LCD
30	MONITOR HP	IEPCT/15711	CNC5472N6V	FUNCIONA	MONITOR LCD
31	MONITOR HP	IEPCT/16518	CNC733RZ7F	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
32	MONITOR HP	IEPCT/15667	CNC5472NK2	FUNCIONA	OBSOLETO


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
EQUIPOS INFORMATICOS (VARIOS) DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

33	MONITOR HP	IEPCT/15811	CNC5472NM9	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
34	MOUSE DELL	IEPCT/15493	FO400IN7	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
35	MOUSE DELL	IEPCT/15497	F06003QS	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
36	MOUSE DELL	IEPCT/16590	H0F00S0I	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
37	MOUSE DELL	IEPCT/17247-2	HS905133NM2	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
38	MOUSE DELL	IEPCT/15529	F0600DSV	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
39	MOUSE DELL	IEPCT/18191-2	HC8500B0DBZ	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
40	MOUSE HP	IEPCT/15905	F93A90AN3S0017V	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
41	MOUSE HP	IEPCT/15613	F93A90AN3S00189	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
42	MOUSE HP	IEPCT/15785	F93A90AN3S0016V	FUNCIONA	OBSOLETO
43	NO BREAK	IEPCT/18475	9746ALROM663800646	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
44	NO BREAK	IEPCT/16645	9652ALRSM664000164	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
45	NO BREAK	IEPCT/15961	9507ALRSM500700505	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
46	NO BREAK	IEPCT/18493	9746ALROM663800602	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
47	NO BREAK	IEPCT/18468	9746ALROM663800534	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
48	NO BREAK	IEPCT/18496	9746ALROM663800678	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
49	NO BREAK	IEPCT/16539	9652ALRSM664000449	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
50	NO BREAK CDP	IEPCT/16993	0812241290582	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
51	NO BREAK CDP	IEPCT/17044	0812191291149	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
52	NO BREAK CDP	IEPCT/17055	0812191291102	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
53	NO BREAK CDP	IEPCT/17033	0812241290621	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
54	NO BREAK TRIPP LITE	IEPCT/16543	9652ALRSM664000496	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
55	CPU PC DELL	IEPCT/15494	17CST91	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
56	CPU PC DELL	IEPCT/15510	CDCST91	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
57	CPU PC HP	IEPCT/15862	MXJ61801SN	FUNCIONA	CPU OBSOLETO
58	CPU PC HP	IEPCT/15610	MXJ61801T8	FUNCIONA	CPU OBSOLETO
59	CPU PC HP	IEPCT/15910	MXJ61801T2	FUNCIONA	CPU OBSOLETO
60	TECLADO DELL	IEPCT/15496	CN0N62447161661701H2	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
61	TECLADO DELL	IEPCT/18191-1	CN0DJ375716168780P2Q	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
62	TECLADO DELL	IEPCT/18101-1	CN0DJ375716168780QC4	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
63	TECLADO DELL	IEPCT/16557	CN0DJ37571616851CZI	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
64	TECLADO HP	IEPCT/15712	B94540ACPSO2GZ	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
EQUIPOS INFORMATICOS (VARIOS) DIAGNOSTICADOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

65	TECLADO HP	IEPCT/15592	B94540ACPSO2HO	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
66	TECLADO HP	IEPCT/15904	B94540ACPSO3KU	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
67	TECLADO HP	IEPCT/15812	B94540ACPSO2GT	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
68	TECLADO HP	IEPCT/15612	B94540ACPSO3KV	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
69	TECLADO HP	IEPCT/15912	B94540ACPSO2GX	FUNCIONA	SIN OBSERVACIONES
70	TECLADO HP	IEPCT/15784	B94540ACPSO3KP	FUNCIONA	OBSOLETO
71	CPU PC COMPAQ	IEPCT/12944	USH3120HOR	FUNCIONA	CPU OBSOLETO
72	CPU PC COMPAQ	IEPCT/13064	USH3120H1S	FUNCIONA	CPU OBSOLETO
73	CPU PC COMPAQ	IEPCT/12936	USH3120HFJ	FUNCIONA	CPU OBSOLETO
74	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12897	304BM28SBB48	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
75	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12857	MX315WD183	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
76	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13245	MX311WC429	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
77	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12885	MX311WA752	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
78	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12865	304BM28SA267	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
79	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13133	304BM28SC312	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
80	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13045	MX311WA964	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
81	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12921	MX311WC427	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
82	MONITOR COMPAQ	IEPCT/13165	304BM28SD665	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
83	MONITOR COMPAQ	IEPCT/12873	MX311WA896	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
84	MONITOR DELL	IEPCT/13850	CN-09M556-64180-33B-047Z	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT
85	MONITOR DELL	IEPCT/13842	CN-09M556-64180-33B-04G1	FUNCIONA	OBSOLETO - MONITOR CRT

REVISÓ

ING. JOSÉ MIGUEL OLÁN LEÓN
 JEFE DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

VO. BO

LIC. PEDRO LUIS BECH PÉREZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.